

y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo 4.º En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran caída en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados por Orden ministerial Auxiliares de Investigación del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según el artículo 6.º, 5.º, c), del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Estos nombramientos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento definitivo, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Presidente, P. D., el Secretario general, J. Ynfesta.

11062 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se deja sin efecto la convocatoria de opositores a la misma.*

Inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 del actual Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores para efectuar su presentación ante el mismo el próximo día 10 de junio, y no habiéndose publicado en el citado Boletín la Orden de 17 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición, queda sin efecto dicha convocatoria

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Primo Yfera.

MINISTERIO DE TRABAJO

11063 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal Provincial que ha de informar en el concurso libre de méritos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social de Sevilla.*

Ante la incompatibilidad surgida, que afecta a los Vocales titular y suplente de la especialidad de Dermatología, designados en representación del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla en

el Tribunal Provincial que informa en el concurso libre de méritos a propuesta del Organismo citado, a continuación se relaciona la modificación producida en la especialidad afectada de dicho Tribunal Provincial.

Dermatología

Titular: Don Francisco Montes Bravo.
Suplente: Don Enrique Blázquez Montoro.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en la resolución de esta Delegación General de 17 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero).

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

11064 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la relación de opositores declarados aptos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento, terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 10 de septiembre de 1973.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1973,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien prestar su conformidad a la misma, en la que se incluye a los siguientes señores que, habiendo superado los correspondientes ejercicios, se relacionan por el orden de puntuación total obtenida y se encuentran comprendidos en el número de plazas convocadas:

	Calificación total
	Puntos
1. Lossada de Aymerich, José María de	37,9
2. Paucorbo Ordiales, Luis	32,2
3. Almoguera Montañez, Rafael	29,0
4. Díaz Contreras, Ernesto	24,3
5. Torre Prados, Alfredo Alfonso de la	24,1
6. Romero Barajas, Juan José	22,0

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Industria (Serrano, número 37, Madrid-1), o bien en la forma prevista en el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta relación, los documentos reseñados en la norma 9.ª de la convocatoria, con las excepciones determinadas en el punto 3 de dicha norma.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran dicha documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11065 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la lista de aprobados en la oposición restringida convocada para cubrir 30 plazas de Sociólogos en este Instituto.*

Terminadas las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para cubrir 30 plazas de Sociólogos en este Instituto, y elevada a esta Presidencia la re-

lación de aprobados por el Tribunal Calificador, he dispuesto hacer pública la referida lista de aprobados, por orden de puntuación obtenida en la calificación definitiva:

1. D. Fernando García Sañudo Arias.
2. D. Fernando Llera Chocán.
3. D. Roberto Sancho Hazak.
4. D. Vicente Romero Bonacho.
5. D. Antonio Martínez Fernández.
6. D. Manuel Verez Pena.
7. D. Jesús Mentero Dorado.
8. D. Francisco Javier Romero Rapela.
9. D. Isaac Collantes Lorenzo.
10. D. Roberto Carlos Martín García.
11. D. Heliodoro García Matilla.
12. D. José Antonio Hueso Marquero.
13. D. José Manuel Sánchez Díaz.
14. D. Manuel Puente Araujo.
15. D. Pedro Martín Ruiz.
16. D. Marlo Orjales Pita.
17. D. Rafael Vior Sánchez-Allende.
18. D. Angel Silva Resino.
19. D. Luis Gordo Calvo.
20. D. Luis María Camina Sánchez.
21. D. Luis Sevillano Bustillo.
22. D. Javier Ariel García Ferrández.
23. D. José de las Heras Gayo.
24. D. Fernando Alvarez Moro.
25. D. José Alvarez Gancedo.
26. D. Jorge Alvarez Brumbeck.
27. D. Argimiro Sánchez Moñita.
28. D. Paulino del Valle Sobejano.
29. D. Isidro Corvo Aparicio.
30. D. Tomás García Boado.

Conforme a lo dispuesto en la base 9.2 de la citada convocatoria, se requiere a los interesados para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», presenten los documentos exigidos en la base 9.1.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1974.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

11066 RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones libres para cubrir vacantes de Técnicos administrativos del I. C. O. N. A., por la que se hace pública la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo previsto en las bases 6.4 y 6.6 de la convocatoria de la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de diciembre de 1973 para cubrir vacantes de Técnicos Administrativos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se hace público para general conocimiento de los interesados que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores se realizará a las dieciocho horas del día 25 de junio de 1974 en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Santiago Ruiz Sánchez.

MINISTERIO DEL AIRE

11067 ORDEN de 30 de mayo de 1974 por la que se anuncia convocatoria para cubrir 142 plazas en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA.), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (sin aptitud para el Servicio en Vuelo) y Cuerpos del Ejército del Aire.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 190/1972, de 21 de enero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 10), en su artículo tercero, apartado a), se anuncia convocatoria para cubrir 142 plazas en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA.), para el acceso a la Escala de

Complemento del Arma de Aviación (sin aptitud para el Servicio en Vuelo) y Cuerpos del Ejército del Aire, distribuidas entre el Arma y Cuerpos que a continuación se indican:

	Plazas
— Arma de Aviación (sin aptitud para el Servicio en Vuelo)	65
— Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.	
— Escala de Ingenieros Aeronáuticos	12
— Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos	13
— Cuerpo Jurídico	2
— Cuerpo de Intendencia	5
— Cuerpo de Intervención	2
— Cuerpo de Sanidad (Médicos)	39
— Cuerpo de Farmacia	4

Condiciones para solicitar

Artículo 1.º Podrán tomar parte en este convocatoria quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener finalizada la carrera en una Facultad Universitaria, ser titulado de Escuela Técnica Superior, Escuela Técnica o de los Centros de Enseñanza siguientes:

- Instituto Católico de Artes e Industrias: Ingenieros.
- Instituto Químico de Sarriá: Ingenieros.
- Instituto Católico de Artes e Industrias: Montadores.
- Bellas Artes (Profesor de Dibujo).
- Escuela General de Policía.
- Escuela de Mandos «José Antonio»: Instructores.
- Escuela de Sociología.
- Escuelas Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo.
- Instituto Nacional de Educación Física (Profesores de Educación Física y Deportes).
- Instituto de Informática (títulos de Analista de Aplicaciones, Analista de Sistemas o Técnico de Sistemas).
- Instituto Social «León XIII».
- Escuelas e Institutos de Administración y Dirección de Empresas:
- Escuela Superior de Ciencias Empresariales de Alicante.
- Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona.
- Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de Barcelona.
- Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba.
- Instituto de Economía de la Universidad de la Iglesia de Deusto.
- Instituto Católico de Dirección de Empresas.
- Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de Sevilla.
- Escuela Superior de Técnicas Empresariales de San Sebastián.
- Escuela de Estudios Empresariales de Valencia.
- Instituto «Nevares» de Empresas Agrícolas.
- Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y Antiguos Profesores Mercantiles.
- Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica y Antiguas Escuelas de Magisterio.
- Instituto de Economía Aplicada de Bilbao.
- Instituto Universitario de Administración y Dirección de Empresas de Murcia.
- Escuela Universitaria de Administración y Ciencias de la Empresa de Valladolid.
- Escuela Oficial de Periodismo.
- Escuela de Periodismo de la Iglesia.
- Escuela de Radiodifusión y Televisión.
- Escuela Normal de la Iglesia «Jaime Balmes».
- Instituto de Periodismo de Navarra.
- Escuela Oficial de Publicidad.
- Escuela Superior de Relaciones Públicas.
- Escuela Oficial de Turismo.
- Escuela Oficial de Cinematografía.
- Otras Escuelas de similar rango a las citadas anteriormente.

- c) Estar bien conceptuado moral y socialmente.
- d) No haber solicitado el ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales del Ejército de Tierra (IMEC-ET.), o de la Armada (IMEC-AR.).
- e) Tener concedida prórroga a filas de segunda clase en el presente año, si su reemplazo ha sido alistado. No necesitarán la citada prórroga los seleccionados por este Ejército el pasado año 1973, como acogidos al artículo 443 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.